

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA

FERNANDO SANTA MARIA

HACIENDAS
CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA

JUNIN - LIMA

Miraflores, 6 de Marzo de 1.947.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda ConocanCHA.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 3.

Carriedale - Ya están á nuestra disposición los 20 Carneros Corriedale que llegaron de Patagonia. Hoy se resolvió demorar la remisión de estos carneros á ConocanCHA, por dos ó tres dias mas, por que tiene la Junta Lanar unos cinco carneros Hampshire Down de muy buena estampa, por los que ofrecimos compra, y la Junta dice que pasados estos dias nos contestará. No sé para quien vendrian y si se tratase de alguna dificultad en el pago. Asi es que es probable que los compremos y en ese caso se mandarian 25 carneros en vez de 20. Por todo esto es casi seguro que el sábado 8 ó el domingo 9, ó el lúnes 10 se manden los carneros á la Hda.

Coca - Incluyo la factura de Tay Long & C°. de S/.541-30, por los 2 fardos Coca de primera y con el peso de 10 arrobas y 22 libras que se mandaron últimamente á Junin y para ConocanCHA.

Patente - He pagado S/.100-00 por la Patente de ConocanCHA, por el primer trimestre de 1.947.

Baños - Adjuntas hallará Ud. las facturas de Duncan Fox & C°. por Garrapaticida y Polvos Cooper, de S/.1.926-00 y S/.628-35, respectivamente.

Venta de carneros - Está bien que vendiese Ud. 300 carneros capones al Señor Pablo Velasco. Unido el importe de esta venta á la anterior que tambien realizó Ud., se tiene el total de S/.12.000-00, de los que separará Ud. las sumas suficientes para los pagos al personal de ConocanCHA por Febrero y Marzo, lo mismo que tambien lo que haya que abonar á los esquiladores.

E. Martin - Siento la defunción de este operario, y está muy bien que se atienda por cuenta de la Hda. á los gastos de sepelio, etc.

Maestra - Puede Ud. escribir á la Senorita Elsa Figueroa que se le ~~se~~ concede que demore todo el mes ~~mes~~ de Marzo en Tarma por motivos de su salud. Su sueldo le correrá sin descargo por todos los meses.

Atto. y S. S.

Fernando Santa María

AA-HCO 1-1
Ca. 1
Do- 740
F. 1

